



Resolución Jefatural

N° 060 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Lima, 08 AGO. 2018

VISTOS:

El Requerimiento de Gasto Servicios N° 2018-00691, mediante el cual la Gerencia de Operaciones solicita la contratación del servicio de alojamiento, alimentación, alquiler de salas de conferencia y estacionamientos para la Asamblea General Ordinaria de Panam Sports 2018; el Requerimiento de Gasto Bienes N° 2018-00182, mediante el cual la Oficina de Voluntariado y Acreditación solicita la adquisición de material publicitario para el Programa de Voluntarios de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019; el Requerimiento de Gasto Servicios N° 2018-01412, la Gerencia de Proyectos e Infraestructura solicita la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos ecuestres de la escuela de equitación del ejército distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, sede deportiva", código de inversión 2380138; y el Informe N° 133-2018-MTC/PEJP-2019.01.03.01 de fecha 08 de agosto del 2018, elaborado por la Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, mediante el cual se solicita la aprobación de la Vigésimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:

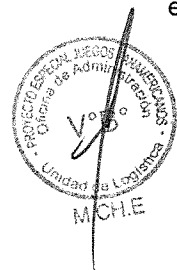
Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de enero de 2018, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 25 de enero de 2018, se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 26 de enero de 2018, se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 07 de febrero de 2018, se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;





Resolución Jefatural

N° 060 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 08 de febrero de 2018, se aprobó la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 16 de febrero de 2018, se aprobó la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 21 de febrero de 2018, se aprobó la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de marzo de 2018, se aprobó la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 14 de marzo de 2018, se aprobó la Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de marzo de 2018, se aprobó la Décima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de marzo de 2018, se aprobó la Undécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

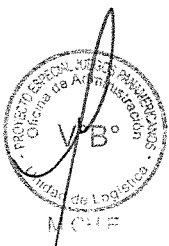
Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 02 de abril de 2018, se aprobó la Duodécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 04 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 030-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 20 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del



J.C.M.Z.





Resolución Jefatural

N° 060 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 032-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 15 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 25 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 31 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

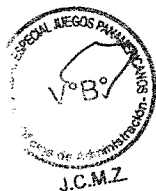
Que, mediante Resolución Jefatural N° 044-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 15 de junio de 2018, se aprobó la Décimo Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 048-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 28 de junio de 2018, se aprobó la Vigésima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de julio de 2018, se aprobó la Vigésima Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 051-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 13 de julio de 2018, se aprobó la Vigésima Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 053-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 13 de julio de 2018, se aprobó la Vigésima Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;





Resolución Jefatural

N° 060 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, mediante Resolución Jefatural N° 058-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 03 de agosto de 2018, se aprobó la Vigésimo Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 059-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de agosto de 2018, se aprobó la Vigésimo Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, a través del Requerimiento de Gasto Servicios N° 2018-00691, la Gerencia de Operaciones solicita la contratación del servicio de alojamiento, alimentación, alquiler de salas de conferencia y estacionamientos para la Asamblea General Ordinaria de Panam Sports 2018;

Que, a través del Requerimiento de Gasto Bienes N° 2018-00182, la Oficina de Voluntariado y Acreditación solicita la adquisición de material publicitario para el Programa de Voluntarios de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019;

Que, a través del Requerimiento de Gasto Servicios N° 2018-01412, la Gerencia de Proyectos e Infraestructura solicita la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos ecuestres de la escuela de equitación del ejército distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, sede deportiva", código de inversión 2380138;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido los siguientes documentos que cubren presupuestalmente el gasto correspondiente a las contrataciones a incluir, según el siguiente detalle:



N°	DOCUMENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	IMPORTE
1	CCP N° 1520-2018	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, ALQUILER DE SALAS DE CONFERENCIA Y ESTACIONAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PANAM SPORTS 2018	S/. 613,429.00
2	CCP N° 1517-2018	ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2019	S/. 86,240.00
3	CCP N° 1516-2018 PREVISION N° 044-2018	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS ECUESTRES DE LA ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SEDE DEPORTIVA	S/. 1'011,466.28





Resolución Jefatural

Nº 060 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir tres (03) procedimiento de selección, la cual se detalla en el Anexo a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MTC/PEJP-2019, del 10 de enero de 2018, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1000-2017-MTC; del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1341, el Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Directiva de Plan Anual de Contrataciones".

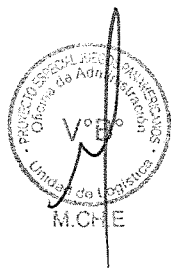
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Vigésimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, que comprende lo siguiente:

- Incluir una (01) Contratación Directa para la contratación del servicio de alojamiento, alimentación, alquiler de salas de conferencia y estacionamientos para la Asamblea General Ordinaria de Panam Sports 2018, por el importe de S/. 613,429.00 (Seiscientos Trece Mil Cuatrocientos Veintinueve con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para la adquisición de material publicitario para el Programa de Voluntarios de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, por el importe de S/. 86,240.00 (Ochenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Licitación Pública para la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos ecuestres de la escuela de equitación del ejercito distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, sede deportiva", por el importe de S/. 1'011,466.28 (Un Millón Once Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 28/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.

Artículo 2.- Disponer que responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados desde su aprobación, así como en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese



PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

JUAN CARLOS MELÉNDEZ ZUMAETA
Jefe de la Oficina de Administración



Resolución Jefatural

N° 060 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección	ítem	Valor Referencial S/.	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
93	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, ALQUILER DE SALAS DE CONFERENCIA Y ESTACIONAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PANAM SPORTS 2018	CONTRATACION DIRECTA	1	613,429.00	Agosto	Recursos Ordinarios	INCLUIR
94	ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2019	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	6	86,240.00	Agosto	Recursos Ordinarios	INCLUIR
95	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS ECUESTRES DE LA ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SEDE DEPORTIVA	LICITACION PUBLICA	1	1'011,466.28	Agosto	Recursos Ordinarios	INCLUIR



